



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO, CELEBRADA POR EL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA
DE ZARAGOZA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018.**

- - - - En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas del día de hoy, veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **04** con carácter de ordinaria, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, 89 y 90, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2018: Presidente Municipal Ingeniero JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ, Primer Regidor ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ, Segundo Regidor NORA ALICIA VILLASANA GONZALEZ, Tercer Regidor JESÚS ROBERTO RABAGO DÁVILA, Cuarto Regidor ROSA MARÍA RODRIGUEZ ORTIZ (Ausencia), Quinto Regidor RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Sexto Regidor WENDDY MAYLEN CARLOS PIZANA, Séptimo Regidor CESAR MENCHACA LUNA, Octavo Regidor RUTH VALDEZ RODRIGUEZ, Noveno Regidor FRANCISCO RAFAEL GONZALEZ ORTIZ, Decimo Regidor LUZ ELENA PEREZ TORRES, Decimo Primer Regidor VICTOR MANUEL GONZALEZ ESPINOZA, Primera Regidora de Representación Proporcional ROSA ELISA GALINDO MONTEMAYOR, Segunda Regidora de Representación Proporcional CLAUDIA GARZA DEL TORO, Tercer Regidor de Representación Proporcional JAIME ALEJANDRO DÍAZ COLUNGA, Cuarta Regidora de Representación Proporcional MA. GUADALUPE AGÜERO RODRIGUEZ, Quinto Regidor de Representación Proporcional HECTOR DAVID OROZCO DÍAZ, Sexta Regidora de Representación Proporcional KARINA ELENA ESTRADA CASTILLÓN, Síndico del R. Ayuntamiento MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES, y Síndico de Representación Proporcional ROBERTO ISMAEL RODRIGUEZ RAMIREZ, Asistidos por el LIC. ESTEBAN MARTÍN BLACKALLER ROSAS, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, Existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL ALCALDE ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ A EMITIR UNA RESOLUCIÓN DE

CARÁCTER GENERAL EN LA CUAL SE OTORQUE A LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES, ESTÍMULO FISCAL, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN EL PAGO DE REFRENDO ANUAL GENERADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018. LO ANTERIOR CON VIGENCIA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2018. (Propuesta del Regidor Erick Guillermo Zapata Hernández).

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL S.T.P.R.M. PARA SU POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE. (Propuesta de la Síndico del R. Ayuntamiento Marlene Gricelda Montelongo Valles).
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA CREAR EL PROGRAMA DE MICRO-CRÉDITOS COMUNALES. (Propuesta del Regidor César Menchaca Luna)
5. ASUNTOS GENERALES. (*sin propuestas*)

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- En uso de la voz el Regidor Erick Guillermo Zapata Hernández, manifiesta: Buenas tardes, en atención a lo dispuesto en el artículo 383 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, les solicito su aprobación para autorizar al Alcalde Ing. Jesús Alfredo Paredes López, para emitir una resolución de carácter general en la cual se otorgue un estímulo fiscal consistente en la condonación de recargos generados en el pago de refrendo anual de transportistas en todas sus modalidades generados en el presente ejercicio 2018, con vigencia del 1º. de Abril al 30 de Junio del 2018. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Si me permiten, para ser claros, el tema de este punto en particular me parece muy buena propuesta de parte del regidor Erick Zapata, existe un reclamo de parte de los concesionarios, como ustedes lo saben a partir de este año se aumentó casi en un 15 o 20% el combustible, incremento en refacciones y suministros; los transportistas están en la mayor disponibilidad de cumplir con sus obligaciones fiscales municipales, sólo solicitan un poco más de tiempo para cumplir, es un aplazamiento para no generar recargos del 1º. de Abril al 30 de Junio. **En uso de la voz la Regidora Karina Elena Estrada Castellón, manifiesta:** ¿hay un padrón de concesiones? Para saber más o menos cuántos concesionarios son, porque los concesionarios tienen liquidez, yo veo aquí por ejemplo que los beneficios para el adulto mayor no ha sido aprobado, y les vamos a dar esos privilegios a los concesionarios que son personas que tienen una buena solvencia económica y que son dueños de

concesiones, y creo que debemos de analizarlo muy bien. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** En ese tema ya empezamos una campaña de señalar los asientos de los adultos mayores, discapacitados y madres embarazadas, ese programa empezó hace tres semanas, sin embargo estamos viendo y la invito regidora a ver el mecanismo de cómo hacerle para precisamente generar los estímulos en ese rubro, tanto para los adultos mayores, personas con alguna discapacidad y madres embarazadas, ellos están en la mejor disposición, si quieren hacemos una comisión y nos juntamos con los concesionarios la semana que viene, exponemos el punto y yo les aseguro que van aceptar la dinámica para bajar también las tarifas con estos tres temas, inclusive con los estudiantes que tengan un promedio arriba de 8.5 en las universidades, también lo están contemplando, así como la tarjeta del INSEN en el tema de adultos mayores, pero tenemos que tener un medio de operación para estar en el mismo canal, vamos hacer la reunión con ellos y le damos seguimiento a este tema. **En uso de la voz el Regidor Cesar Menchaca Luna, manifiesta:** Señor Alcalde a mí también me gustaría hacer hincapié en que los concesionarios reconozcan la flexibilidad que está teniendo el municipio, pero que también reconozcan que están en condiciones reprobables muchas de las unidades, que reconozcan la flexibilidad de parte del municipio y que contribuyan ellos en comprometerse en un plazo determinado a poder reacondicionar sus unidades. **En uso de la voz el Regidor Héctor David Orozco Díaz, manifiesta:** Se pudiera hacer también hincapié al platicar con el grupo de concesionarios señor Alcalde de que este tipo de apoyo que se pudiera aprobar el día de hoy, hubiera un compromiso de solicitarles que no hubiera aumento en la tarifas del transporte en lo que resta del año, que el día de la reunión que tengan con ellos se trate ese tema. Gracias. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** Se somete aprobación la Condonación de Recargos en el pago de Refrendo Anual generados en el presente ejercicio fiscal 2018, con vigencia del 1º. de Abril al 30 de Junio del 2018; quedando aprobada por **unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- En uso de la voz la Síndico del R. Ayuntamiento Marlene Gricelda Montelongo Valles, manifiesta: Mi propuesta es la donación de un inmueble a la Parroquia de San Juan Bautista de la Salle, en Monclova. Les informo que desde el 28 de marzo de 1996, por Sesión de Cabildo se aprobó por unanimidad la donación de un inmueble dentro del cual se ubica la Capilla Santo Niño Jesús de la Salud de la “Parroquia de San Juan Bautista de la Salle, en Monclova, Coahuila”. Como se observa de la propuesta presentada, el predio mencionado se ubica en la colonia S.T.P.R.M. conocida como colonia Petrolera y desde esa fecha se iniciaron los trabajos de construcción de la Capilla, cuenta con una superficie de 7,334.77 m², siendo sus medidas y colindancias las siguientes: **Al Noreste**

mide: 178.20 metros en línea que corre del punto 1 al 2 con rumbo al sureste y colinda con calle Monclova; **Al Este mide:** 4.40 metros en línea que corre del punto 2 al 3 con rumbo al sureste y colinda con la calle Monclova y calle Golfo de Sabinas; **Al Sur mide:** 148.50 metros en línea que corre del punto 3 al 4 con rumbo al suroeste y colinda con calle Golfo de Sabinas; y **Al Oeste mide:** 98.38 metros en línea que corre del punto 4 al 1 con rumbo al noroeste y colinda con calle Relámpago. Sin embargo por distintos motivos no se había concluido con la donación de ese terreno a favor de la iglesia, es por eso que hasta el año del 2016 este H. Ayuntamiento de Monclova y el Congreso del Estado, por Decreto número 588 publicado en el Periódico Oficial del Congreso del Estado de Coahuila de fecha 02 de diciembre de 2016, autorizaron la desincorporación de ese terreno pero en comodato, sin embargo considerando el proyecto de inversión que tienen propuesto para esa capilla, y que hasta el día de hoy se encuentra desincorporado el inmueble, tan es así que el decreto aún se encuentra vigente, es que solicito se varíe el acto para el cual fue solicitada su desincorporación, esto es para que en lugar de un contrato de Comodato, se cambie a un contrato de Donación a favor de la “Parroquia de San Juan Bautista de La Salle, en Monclova, Coahuila”, permitiéndoles con esto continuar con los trabajos de construcción de la Capilla Santo Niño Jesús de la Salud, dándoles con ello la certeza jurídica que el inmueble pasará plenamente a su propiedad, sin que al final del término del comodato como originalmente se había autorizado podrían ser desalojados del predio por parte de alguna administración municipal. El objetivo de la misma corresponde a la regularización de la tenencia de la tierra, pues no obstante de que en dicho inmueble municipal desde hace aproximadamente 20 años se encuentra construida la Capilla Santo Niño Jesús de la Salud, que pertenece a la Parroquia de San Juan Bautista de la Salle, en Monclova Coahuila, A.R., no se ha formalizado la escrituración de la misma. El objetivo de terminar el proyecto de construcción comprende la capilla existente además de canchas deportivas, pero que dicho proyecto también comprende casa parroquial, 9 salones, 1 foro, salón de eventos, baños, estacionamiento, área recreativa, cocina, capilla del santísimo, atrio, oficina, y criptas tal como se muestra en el plano que se anexo en la convocatoria, con aportaciones de la comunidad de Monclova, Coahuila y para darle beneficio a toda la comunidad brindando atención a niños, adolescentes y adultos, para integrar a la familia con valores que formen parte de su vida, proporcionar un espacio con ambiente propicio para su desarrollo e integración y que se les dé sentido de pertenencia a una sociedad, lo anterior con fundamento en el artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila. Obligándose dicha Parroquia a cubrir los gastos de escrituración en caso de ser aprobada la propuesta, correrán a cargo de la asociación religiosa Parroquia de San Juan Bautista de la Salle, en Monclova Coahuila; se hace mención que se cuenta con oficio suscrito por el Director de Infraestructura y Servicios Públicos, donde establece que el inmueble en mención **No Es Área Verde**. Cabe hacer mención, que la presente propuesta cumple con las disposiciones establecidas, para la enajenación del inmueble del dominio público municipal, contemplado en los artículos 302, 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Gracias.
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban

Martín Blackaller Rosas, manifiesta: Se somete a aprobación la Desincorporación del dominio público municipal de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Unidad Habitacional S.T.P.R.M. para su posterior donación a favor de la Parroquia de San Juan Bautista de la Salle; quedando aprobada por **unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO.- En uso de la voz el Regidor Cesar Menchaca Luna, manifiesta: Con base en las facultades establecidas en el artículo 105 fracción I y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila, el suscrito Regidor César Menchaca Luna, presidente de la comisión de Fomento Económico y Turismo, someto a consideración de este pleno la siguiente iniciativa, por ser materia de mi competencia, respecto a la celebración de un convenio de colaboración entre el municipio de Monclova y Banca Afirme S.A., Institución Bancaria Múltiple, con el objeto de autorizar un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), destinados a dicha institución bancaria, para cubrir el pago de intereses erogados de un programa de apoyo a microempresarias, por un monto total de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), de conformidad a la siguiente: -----

-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----

I.- Que Monclova presenta una efervescencia en materia de emprendedurismo; ya que cada día son más los jóvenes, hombres y mujeres que buscan generar fuentes de empleo a través de ideas de negocio y son estas últimas, quienes tanto han luchado por sus derechos y el lugar que merecen dentro de la sociedad.-----

II.- Que la mujer debe ser prioridad dentro de las acciones municipales, buscando brindarles las oportunidades que necesitan para salir adelante. -----

III.- Que de acuerdo a cifras del archivo de Banca Afirme al 2017: A) 3 de cada 10 hogares el jefe de la familia es Mujer. B) El 80% de los microempresarios requieren financiamientos. C) En el 2008 la participación de microempresas por genero era 47% mujeres y 53% hombres. D) En el 2012 el 48% de la participación es de hombres y el 53% de mujeres. -----

IV.- Que son las madres solteras y mujeres que presentan un caso de discapacidad, un grupo vulnerable que requiere atención apremiante en el sentido de estímulos económicos, por lo que debe de ser prioridad en la implementación de todo programa relacionado con dicha materia. -----

FINES PERSEGUIDOS POR LA INICIATIVA.- Se pretende implementar un programa de colaboración que impulse el desarrollo y crecimiento económico con un alto impacto social, por medio de microcréditos comunales para capital de trabajo a mujeres que tengan un negocio, derivado del apoyo del municipio de Monclova que tantas mujeres requieren, para generar ingresos y mejorar la calidad de vida de sus familias, con diversos fines como: Impulsar la actividad productiva. Generar empleo y autoempleo. Inclusión Financiera. Desarrollo de madres trabajadoras.-----

REPERCUSIONES DE LA INICIATIVA: REPERCUSIONES

SOCIALES: Se da lugar a la integración de grupos femeniles, orientados a impulsar proyectos de negocio, propiciando un ambiente de unión que fortalece la comunicación, retroalimentación y el mutuo apoyo por un fin común, así como la inclusión de grupos vulnerables a programas municipales. -----

REPERCUSIONES JURÍDICAS: Se da cumplimiento con el Artículo 19, fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual garantiza el derecho de acceder a las políticas públicas con perspectiva de género, con la finalidad de que se garanticen los derechos de igualdad entre mujeres y hombres, acordes a la inclusión social y la igualdad de oportunidades con la finalidad de garantizar su empoderamiento. -----

REPERCUSIONES LABORALES, ECONÓMICAS Y PRESUPUESTALES: Se dan condiciones para la generación de fuentes de empleo y autoempleo, así como el fortalecimiento de la economía familiar. Aunado a esto, se propicia el emprendimiento en lo individual así como en lo colectivo, lo cual da como resultado una alternativa de desarrollo económico y humano a la mujer al ofrecerle un programa donde pueda impulsar su proyecto de negocio.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: La presente iniciativa está sustentada en el Artículo 102, fracción II y VI y demás relativos y aplicables del **CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**. En todo caso, los ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes: **II**. En materia de administración pública municipal: **1 a 2 (...)** **3**. Celebrar, con arreglo a la ley, convenios y contratos que fueren favorables o necesarios en los distintos ramos de la administración pública municipal, con los gobiernos federal, estatal y otros gobiernos municipales de la entidad o de otras entidades. **4 a 10 (...)**. ----- **ACUERDOS**-----

PRIMERO.- Se turna el convenio anexo a la presente al departamento jurídico del ayuntamiento de Monclova, para que en un término de 10 días hábiles, de revisión en materia jurídica a efecto que desahoguen las dudas en lo que concierne a los puntos, cláusulas, alcances, implementaciones y demás adeptos de dicho convenio, así como el que efectúen las modificaciones que consideren pertinentes, mismas que salvaguarden la integridad del municipio en materia legal, económica y demás aplicables.

SEGUNDO.- Una vez revisado y aprobado el convenio por el departamento jurídico del municipio, se turnará al Presidente Municipal, Secretario de Ayuntamiento y Tesorero para su firma correspondiente.-----

TERCERO.- Se instruye al Tesorero lleve a cabo los trámites y acciones necesarias, en conjunto con los departamentos correspondientes para efectuar un pago por el monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), destinados a Afirme S.A., Institución Bancaria Múltiple, para cubrir el pago de intereses erogados del programa de apoyo a microempresarias, bajo los términos y condiciones establecidos por dicha institución y acordados en forma conjunta con el departamento jurídico del ayuntamiento de Monclova.-----

CUARTO.- Se instruye a la Comisión Edilicia de Fomento

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCPES ASISTENTES A LA SESION.

Económico y Turismo, para que en un plazo máximo de **10 días hábiles**, a partir de la aprobación de la presente iniciativa elabore un calendario para convocar las sesiones necesarias que deberán desahogarse en los meses posteriores a la implementación del convenio, en lo que resta del presente año, en donde comparezcan los funcionarios públicos involucrados en la ejecución del programa de microcréditos comunales, para tratar el status del programa en cuanto a: 1.- Número de créditos otorgados al día. 2.- Número y nombres de grupos. 3.-Montos por grupo y por persona. Compañeros este programa lo hemos estado analizando en diferentes semanas anteriores, es un programa que ha tenido mucho éxito en otros estados de la República y es un programa que tiende a refrendar los compromisos que se han hecho en campaña que es, apoyar a la mujer en todos los aspectos posibles, como bien sabemos aquí, hoy por hoy muchas mujeres tienen dificultades para ser incluidas en el ambiente laboral e incluso en la vida personal muchas son madres de familia y otras presentan alguna discapacidad, y quisiera hacer hincapié que sean estas mujeres quienes sean las primeras beneficiadas en este programa de microcréditos, al probar esta iniciativa estamos aprobando un monto de \$4'000,000.00 millones de pesos, que se destinarán por parte de Banca Afirme a mujeres que soliciten este tipo de microcréditos que serán de manera comunal en grupos que partan de 12 hasta 40 personas, y pues lo más importante o el beneficio primordial de este programa para ellas, es que son montos que van a estar solicitando con una tasa del 0% de interés, que van a estar pagando a 16 semanas y las van a estar apoyando a todo emprendimiento que tengan ya en curso, desde una estética que tengan en su casa, venta por catálogo, entre otras, hasta algunas que ya tengan algún proyecto que quieran iniciar y con el apoyo de la gente del municipio podamos nosotros con una ficha técnica respaldar el voto que estamos solicitando, ese es el proyecto que estoy poniendo a su consideración, es todo señor secretario. **En uso de la voz la Regidora Wendy Maylen Carlos Pizaña, manifiesta:** Para reforzar el punto que se está tratando, como apoyo a las mujeres me parece excelente nada más me gustaría que se complementaran un poco más los requisitos, checar bien para dar preferencia a las mujeres que tienen hijos con alguna discapacidad, madres solteras, a las que realmente los necesitan y que su rango de necesidad es mayor, darles preferencias a ellas y ver de qué manera por medio de los requisitos se respete eso y saber que son ellas las que realmente necesitan ese tipo de créditos precisamente por su situación económica. **En uso de la voz la Regidora Rosa Elisa Galindo Montemayor, manifiesta:** Me parece que es un proyecto que jamás votaría en contra, sin embargo pienso que debe de estar muy bien especificado, debemos de ver bajo que bases se va a llevar a cabo y es muy importante que en este proyecto vaya la capacitación para el buen uso de ese recurso y no se frustren las iniciativas, y esperar los lineamientos específicos de este proyecto. **En uso de la voz la Regidora Ma. Guadalupe Agüero Rodríguez, manifiesta:** Ese proyecto me parece excelente para las mujeres y ver las reglas de operación, hemos visto tantos casos en otras partes que no sacan para pagar y queda la deuda, entonces aquí lo importante es la

capacitación, y ver muy bien las reglas de operación del programa, pero reitero, este programa es excelente. **En uso de la voz la Regidora Karina Elena Estrada Castellón, manifiesta:** Esta muy bien este programa, y como es a 16 semanas, hay que especificarlo porque es muy poquito tiempo y hay que checarlo muy detalladamente y especificarles eso a las personas que lo vayan a tomar y como es poco el tiempo me parece delicado. **En uso de la voz el Regidor Francisco Rafael González Ortiz, manifiesta:** Nada más quiero manifestar que se especifiquen bien las reglas de operación y el marco jurídico, que quede bien especificado todo para que el día de mañana puedan regresarlo y no tengan problemas. **En uso de la voz el Regidor Cesar Menchaca Luna, manifiesta:** Muchas gracias por sus comentarios, quiero comentarles que el programa es implementado por Banca Afirme y las reglas de operación se las voy hacer llegar a cada uno de ustedes, es un programa que ya ha sido implementado en varias partes de la República, tiene alrededor de 6 años y en cuanto se inicie el programa los asesores de Banca Afirme les asignan a un asesor personalizado a cada una de las mujeres que solicitan el microcrédito y la va a visitar hasta 3 veces por semana para asesorar en la materia financiera, para cualquier proyecto que tengan en curso, darle seguimiento e incluso los pagos que tengan pendientes ver de qué manera si falta por pagar una del grupo, pues que las demás apoyen para apoyar a esa mujer que tiene dificultades para pagar, como les comento este programa ya se los voy hacer llegar a cada uno de ustedes cuando tenga disponibilidad, y muchas gracias por el apoyo. **En uso de la voz el Regidor Víctor Manuel González Ortiz, manifiesta:** Buenas tardes, primero quiero felicitarte Cesar por esta gestión y hacerte una pregunta de carácter técnico, nos solicitas que la administración entregue medio millón de pesos a Banca Afirme, la pregunta es, ¿cómo se va a entregar este dinero?, se va a entregar en una sola exhibición al inicio?, ¿se va a entregar al final de los gastos del programa?, ¿se va a entregar por partes? y este dinero de manera técnica ¿se va a convertir en privado al entregárselo? o ¿existirá algún medio de control para verificar? y por lo demás te reitero mi voto a favor. **En uso de la voz el Regidor Cesar Menchaca Luna, manifiesta:** Gracias regidor, como lo comenté con anterioridad, este medio millón de pesos, representan los intereses que devengan los cuatro millones de pesos que va a otorgar Banca Afirme, este medio millón de pesos lo otorga el municipio en los términos y condiciones de ambas partes y Banca Afirme otorgará el crédito a las mujeres a través de una tarjeta donde van a estar solicitando los montos que parten desde dos mil quinientos hasta seis mil, ellas únicamente tienen que comprobar el 10% por ciento de ese monto que lo puedan solventar y Banca Afirme les va a otorgar esos montos en los términos que pacte el programa. **En uso de la voz el Regidor Héctor David Orozco Díaz, manifiesta:** Me gustaría César, que aplicarás una política muy sensible, comentas que es para reforzar a personas que ya tienen un negocio, me gustaría que se enfocara más a personas que no tienen negocio pero que tienen su proyecto en mente y que su propósito este bien definido, que busquen a las personas que realmente lo necesiten. **En uso de la voz la Regidora Luz Elena**

Pérez Torres, manifiesta: Me gustaría conocer más a fondo y que fuéramos participes de los criterios de legitimidad para que justifique las necesidades sobre todo de las vertientes de aplicación que pudieran destinarse en casos especiales de las familias que incluyan dentro de su núcleo gente con discapacidad, alto índice de atención que también puede ser gente beneficiada sobre los cursos que se generen, entonces tu como encargado de este proyecto tendrías injerencia sobre eso y sobre todo dar una asesoría administrativa para el manejo de los recursos y conocer el proyecto de aplicación. Gracias. **En uso de la voz el Regidor Cesar Menchaca Luna, manifiesta:** la comisión de Fomento Económico en la cual también está integrada por el compañero Héctor Orozco, vamos a darle seguimiento para que en verdad se ejecute este proyecto y que sean prioridad las madres solteras, las madres que presenten algún caso de discapacidad. **En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Jesús Alfredo Paredes López, manifiesta:** Les voy a decir a grandes rasgos lo que yo entendí en lo que he estado leyendo, se va a portar por aparte de Presidencia Municipal la cantidad de \$500,000.00 quinientos mil pesos para pagar intereses erogados, esto significa que si le damos un crédito a una madre o a una mujer no va a generar intereses, si le prestamos dos mil pesos, ella va a pagar solamente los dos mil pesos durante las 16 semanas, no va a generar intereses, ese es el punto, los créditos se van a dar de \$2,000.00 mil a \$6,000.00 mil pesos, el tema del modo de operación, a mí me gustaría César que hubiera dos filtros, el municipal que sea muy incluyente y que sea apartidista al 1000%, y que se haga un estudio socioeconómico y ya después la Banca hará lo propio pero si nosotros le damos luz verde a un caso que no es la prioridad pues perdemos el enfoque de este microcrédito, entonces hablar con el departamento de desarrollo social y nombrar una comisión de regidores para hacer esa dinámica, que donde estén los módulos haya gente haciendo estudios socioeconómicos para que esto tenga más éxito, porque de que sirve que tengan \$100,000.00 mil pesos y lo van a gastar y no lo van a aplicar, aquí también lo que quiero reiterar es que no queremos dar muchos créditos, si damos \$6,000.00 mil pesos en \$4'000,000.00 millones, son como 700 créditos, entonces para que damos más si a lo mejor no vas a tener el objetivo, que es precisamente detonar la económica familiar, entonces es mejor dar poquitos pero que sean certeros y la verdad es un programa que lo implementó varios municipios como Acuña, Saltillo y ha tenido grandes éxitos, el punto medular de este tipo de apoyos es precisamente canalizarlo con quien en realidad debe de canalizarse y yo invito a las Regidoras de los demás partidos políticos que sean también portavoces de este tipo de proyectos y programas sin distinción, estamos en la mejor disposición de ayudar. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Esteban Martín Blackaller Rosas, manifiesta:** Se somete a aprobación la autorización para crear el Programa de Microcréditos Comunales; con la aportación municipal de \$500,000.00 quinientos mil pesos quedando aprobada por **unanimidad**.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 14:00 horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

Presidente Municipal
ING. JESÚS ALFREDO PAREDES LOPEZ

Primer Regidor
ERICK GUILLERMO ZAPATA HERNANDEZ

Segundo Regidor
NORA ALICIA VILLASANA GONZALEZ

Tercer Regidor
JESÚS ROBERTO RABAGO DÁVILA

Quinto Regidor
RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO

Sexto Regidor
WENDDY MAYLEN CARLOS PIZAÑA

Séptimo Regidor
CESAR MENCHACA LUNA

Octavo Regidor
RUTH VALDEZ RODRIGUEZ

Noveno Regidor
FRANCISCO RAFAEL GONZALEZ ORTIZ

Decimo Regidor
LUZ ELENA PEREZ TORRES

Décimo Primer Regidor
VICTOR MANUEL GONZALEZ ESPINOZA

Primera Regidora de Representación Proporcional
ROSA ELISA GALINDO MONTEMAYOR.

Segunda Regidora de Representación Proporcional
CLAUDIA GARZA DEL TORO
(Abandonó la Sesión)

Tercer Regidor de Representación Proporcional
JAIME ALEJANDRO DÍAZ COLUNGA

Cuarta Regidora de Representación Proporcional
MA. GUADALUPE AGÜERO RODRIGUEZ

Quinto Regidor de Representación Proporcional
HECTOR DAVID OROZCO DÍAZ

Sexta Regidora de Representación Proporcional
KARINA ELENA ESTRADA CASTILLÓN

Síndica del R. Ayuntamiento
MARLENE GRICELDA MONTELONGO VALLES.

Síndico de Representación Proporcional
ROBERTO ISMAEL RODRIGUEZ RAMIREZ

Secretario el Ayuntamiento.
LIC. ESTEBAN MARTIN BLACKALLER ROSAS.